

SERVIU METROPOLITANO
SUBDIRECCION DE PAVIM. Y O. VIALES
UNIDAD DE CONTROL DE GESTION
Nº INT. :535
SDP 5770

CONTRALORIA GENERAL
OFICINA GENERAL DE PARTES
23 SET. 2009
SANTIAGO

HA DICTADO LA SIGUIENTE
RESOLUCION 0336 / 22.SET.09

CONSIDERANDO:

a) La Resolución Nº 761 de fecha 25/11/2004 que contrato con EMPRESA CONSTRUCTORA BCF S.A. las obras de Habilitación y Mejoramiento Avda. Pajaritos, Tramo 4 entre Avda. Las Torres y Avda. Américo Vespucio, Comunas de Estación Central y Maipú, en la Suma Alzada de 342.629,99 U.F., y con un plazo de ejecución de 210 días corridos a contar de la fecha del Acta de Entrega de terreno;

b) El análisis de los siguientes rubros de la recepción que permiten su aprobación:

b1) Pase de la I.T.O.: La solicitud del Contratista (Formulario 1A) de fecha 12/09/2005, y el pase de la ITO. que establece que la obra se termino con fecha 12/09/2005.-

b2) Acta de Recepción: De fecha 29/09/2005, con observaciones, las que fueron subsanadas dentro del plazo establecido por la Comisión Receptora según consta en Memorándum Nº 15 de 18/10/2005 del Director de Obras.-

b3) Certificados entregados:

- Nº 220 de 09/09/2005 de SMAPA que recibe las obras de Sistema de Riego.
- Nº 491 de 05/09/2005, de la Dirección de Transito de la I. Municipalidad de Maipú, que recibe las obras de Señalización, Demarcación y paraderos.
- Notas INS-05-030, 031 y 032 de la UOCT, todas de 26/10/2005, recepción las obras de Semaforización en cruces de Av. Pajaritos con calle Santa Corina, Av. Teniente Cruz, Av. Hugo Bravo, Las Parcelas, Los Pintores, Av Providencia, Los Apóstoles y Av. Américo Vespucio.
- Protocolo S/N de 01/08/2005, de la Dirección de Aseo y Ornato de la I. Municipalidad de Estación Central, que recibe las obras de Paisajismo y Riego.
- Nº 248 de 04/08/2005, de las Dirección de Aseo y Ornato de la I. Municipalidad de Pudahuel, que recibe las obras de Paisajismo.
- Nº 0064 del 21/10/2005 de SMAPA, que recibe las obras de Modificación de Agua Potable.
- Nº 12466 de 04/08/2005; Nº 12537 del 05/08/2005 y Nº 12689 del 08/08/2005, SEC, Comunicación puesta en servicio de obras de alumbrado público.
- Nº 18355 de 10/11/2005 y Nº 19133 del 23/11/2005 SEC, Comunicación puesta en servicio de obras de alumbrado público.
- Nota Nº 456 del 02/09/2005 de la Firma Contratista, en que solicita prorroga en la entrega del Certificado de la Inspección Comunal del Trabajo correspondiente.
- Nº 2005/4678/2478 del 28/10/2005 correspondiente al Certificado de Obra de la Inspección Comunal del Trabajo correspondiente al último mes.
- Boleta Nº 403383249, CHILECTRA S.A.
- Boleta Nº 26096711, SMAPA.

b4) Estudio de Cumplimiento de Plazo:

-Plazo Contractual Resol. Nº 761/2004	: 210 días corridos
-Ampliaciones de plazo: Res Nº 639/2005	: 28 días corridos
Res Nº 665/2005	: 45 días corridos
Total Plazo contractual	: 283 días corridos

TOMO RAZON
POR ORDEN DEL CONTRALOR
GENERAL DE LA REPUBLICA

10 NOV. 2009
Fecha de inicio de la obra : 16/12/2004
Fecha de Termin contractual : 25/09/2005
Jefe Subdivision Juridica:
Division Infraestructura y Regulacion : 12/09/2005
-Tiempo empleado : 270 días corridos, sin atraso

DIVISION DE INFRAESTRUCTURA
Y REGULACION
24 SET. 2009

c) El estudio efectuado por la Subdirección de Pavimentación y Obras Viales para determinar la equivalencia en Pesos, Moneda nacional de los Estados de Pagos cursados, de acuerdo a la Programación Financiera del contrato y/o modificaciones de él:

- Res N° 137 de 11/04/2005, modifica la fuente de financiamiento del contrato
- Res N° 639/2005, aprueba Disminución de Obras por 3.557,202 U.F., la 1ª Liquidación de Aumentos de Obra y Obras Extraordinarias por 10.888,693 U.F. y 3.199,437 U.F. respectivamente, Ampliación de plazo de 28 días corridos
- Res N° 665/2005, aprueba 2ª Disminución de Obras por 19.659,481 U.F., la 2ª Liquidación de Aumentos de Obra y Obras Extraordinarias por 7.810,068 U.F. y 16.713,487 U.F. respectivamente, Ampliación de plazo de 45 días corridos
- Res. N° E-3558 de 20/05/2009, aprueba liquidación de los valores pro forma con un mayor valor de 4.884,358 U.F.

DETALLE DE ESTADOS DE PAGOS

EP N°	FECHA	MONTO UF	VALOR UF	VALOR \$	VALOR PAGADO \$
Ant. Mat.	31/12/2004	28.879,530	17.317,05	500.108.265	500.108.265
1 (a)*	30/12/2004	6.937,535	17.315,38	120.126.055	120.137.640
2 (a)*	13/01/2005	20.745,828	17.323,16	359.383.298	358.408.866
3 (b)*	27/01/2005	20.434,915	17.323,16	353.997.202	352.763.646
4 (c)*	10/02/2005	2.879,929	17.323,16	49.889.471	67.239.392
	3.880,972	1.001,043	17.260,94	17.278.943	
5 (d)*	24/02/2005	30.680,530	17.260,94	x 529.574.787	528.836.614
6 (e)*	10/03/2005	1.662,715	17.260,94	28.700.024	501.167.350
	29.119,014	27.456,299	17.210,44	y 472.534.987	
7 (a)*	24/03/2005	14.766,312	17.202,67	x 254.019.992	254.028.262
8 (a)*	07/04/2005	29.341,476	17.194,90	x 504.523.746	504.539.884
9 (e)*	21/04/2005	258,71	17.194,90	4.448.493	702.737.130
	40.782,027	40.523,317	17.234,98	y 698.418.558	
10 (a)*	05/05/2005	31.972,165	17.283,16	y 552.580.043	552.470.059
11 (a)*	19/05/2005	26.507,571	17.347,01	459.827.099	459.694.296
12 (a)*	02/06/2005	21.219,949	17.417,35	369.595.279	369.488.542
13 (a)*	16/06/2005	6.965,298	17.464,82	121.647.676	121.635.556
14 (a)*	30/06/2005	3.489,295	17.489,25	61.025.153	61.019.081
15 (f)*	28/07/2005	2.173,242	17.547,86	38.135.746	38.130.835
A.O.(h)*	23/12/2005	10.888,693	17.984,10	195.823.344	195.747.558
O.E. (h)*	23/12/2005	3.199,437	17.984,10	57.538.995	60.092.132
A.O.(g)*	10/08/2005	6.248,054	17.578,39	109.830.730	109.830.730
A.O.(h)*	03/01/2006	1.562,014	17.971,33	28.071.469	28.080.544
O.E.(g)*	10/08/2005	13.370,790	17.578,39	235.036.961	235.036.944
O.E.(h)*	03/01/2006	3.342,697	17.971,33	60.072.711	57.516.727
Indem	06/01/2006	-	-	48.367.967	48.367.967
Reintegro		-0,042		-726	-726
Reintegro	28/12/2005	-812,352	17.978,30	-14.604.708	-14.604.708
	TOTALES	355.694,95		6.215.951.560	6.212.472.586

- (a) Estados de Pagos cursados por periodos de 14 días
- (b) Estados de pagos, UF congelada a la fecha del primer periodo
- (c) Estados de pagos, UF congelada a la fecha del primer periodo y UF a la fecha del periodo respectivo
- (d) Estados de Pagos, UF congelada a la fecha del segundo periodo.
- (e) Estados de Pago, UF congelada a la fecha del segundo periodo y UF a la fecha del periodo respectivo
- (f) Estado de Pago cursado con periodo de 28 días
- (g) Estados de Pagos, UF a la fecha de presentación del estado de pago
- (h) Estados de Pago, UF a la fecha de Toma de Razón de la Resolución de modificaciones.

Saldo en favor del Contratista \$ 3.478.974

- d) El Memorándum N° 741 de 15/02/2008 del Director de Obras en que consta el buen comportamiento de las obras durante el periodo de garantía;
- e) El Memorándum N° 237 del 05/02/2009 del Departamento de Contabilidad en que informa la Liquidación Contable de la parte del Contrato de cargo de este SERVIU, y el Ord. N° 8928 de 07/09/2009 de la Subdirección de Presupuesto y Finanzas de la Dirección Nacional de Vialidad del MOP en que se informa la Liquidación Contable de la parte financiada por el Ministerio de Obras Públicas;

REF.: APRUEBA RECEPCION Y FINIQUITO,
HABILITACION Y MEJORAMIENTO
AVDA. PAJARITOS TRAMO 4,
ESTACION CENTRAL Y MAIPU.
CTTA.: E.C. BCF S.A

- f) El D.S. N° 33 (V. y U.) de 2009, que me nombra Director del SERVIU Metropolitano y las facultades que en tal carácter me competen con arreglo a lo preceptuado en el D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1. En conformidad a lo establecido en los considerandos, apruébase:

1.1.- Los pagos efectuados por el contrato ascendente a 355.694,95 U.F., equivalentes a \$6.215.951.560, con un saldo en favor del Contratista de \$3.478.974, y la nota del Contratista de 09/06/2009 en que renuncia al cobro de dicha suma.-

1.2.- La recepción de las obras.-

1.3 El pago de la Indemnización ascendente a \$48.367.967 por actualización de la U.F. por pagos no efectuados dentro de los 30 días siguientes a su fecha.

1.4.- La Liquidación Contable del Contrato.-

2. DEJASE establecido que las obras se terminaron sin atraso.-

3. La Subdirección de Finanzas devolverá a EMPRESA CONSTRUCTORA BCF S.A. la Boleta del Banco Chile N° 359741-2 por 10.740,75 U.F..-

4. Las partes dan por cancelado el presente contrato, otorgándose un amplio y completo finiquito respecto de él y sin cargo alguno para el SERVIU Metropolitano ni para el Contratista, declarando éste último, mediante la aceptación de la presente Resolución que nada se le adeuda en virtud de este contrato.-

5. Las solemnidades de este finiquito son las establecidas en el Art.46 del D.S. N° 355/76 (V. y U.).-

6. El cumplimiento de la presente Resolución no afecta al Presupuesto vigente del SERVIU METROPOLITANO.-
PROYECTO: 31.02.004(30028682)

TÓMESE RAZON, ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

[Handwritten signature]
ANDRÉS SILVA GÁLVEZ
DIRECTOR SERVIU-METROPOLITANO



- TRANSCRIPCIONES:
- DIRECCION SERVIU METROPLITANO
 - SUBDIRECCION JURIDICA
 - SUBDIRECCION PAVIM. Y O. VIALES
 - SUBDIRECCION DE FINANZAS
 - MINISTRO DE FE
 - DEPTO. PROGRAMACION FISICA Y CONTROL
 - DEPTO. OBRAS DE PAVIMENTACION
 - DEPTO. CONTABILIDAD
 - SUBDEPTO. PRESUPUESTO
 - SECCION CONTROL DE EGRESOS
 - OFICINA CONTRALORIA SERVIU
 - DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS MORANDE N° 59 SANTIAGO
 - CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA (4)
 - EMPRESA CONSTRUCTORA BCF S.A.
 - AVDA. RICARDO LYON N° 815 PROVIDENCIA (FONO:7578000)
 - OFICINA DE PARTES

(5)
(3)

21 SEP 2009
NO AFECTA PRESUPUESTO



[Handwritten signature]
CLAUDIO CASTILLO AGUIRRE
MINISTRO DE FE